

RESOLUCION N° 07/09.-

Crespo – E.Ríos, 20 de Abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente N° 1517/08 iniciado por Schanzembach, Carlos y otros, referido a la instalación de una antena en calle Sarmiento 1246 de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que obran en el mismo distintas notas firmadas por vecinos de calle Sarmiento, Otto Sagemüller y Rivadavia, donde manifiestan su preocupación y denuncian sobre el peligro de caída, de una antena de 60 mts de altura aproximadamente, para la transmisión de una FM local, en el patio de una propiedad que linda con sus domicilios.-

Que este Cuerpo solicitó un informe a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Urbanos, en Octubre de 2008 y el mismo no ha sido contestado aún.-

Que figura en el expediente la nota a través de la cual el Secretario de dicha área solicitó al titular, la documentación técnica de la instalación, control y mantenimiento de dicha antena con la firma del profesional interviniente, pedido que no ha sido cumplimentado a la actualidad.-

Que este Cuerpo recibió en Comisión a los vecinos quienes manifestaron que sus temores se vieron concretados el día sábado 4 de abril, cuando se derribó la antena en cuestión, durante la tormenta y lluvia desatada en la madrugada.

Que no existe hasta el momento una legislación que regule específicamente el tema de las antenas en el ámbito de nuestra ciudad.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar la seguridad y el orden público de acuerdo a lo establecido en el Art. 112, inc 13 y 18 de la Ley N° 3001.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que en el

plazo perentorio e improrrogable de Cinco (5) días hábiles, dicte el acto administrativo correspondiente respecto a la instalación de la antena denunciada en el Expediente N° 1517/08, conforme a los Art. 11° inc. 2° punto b) y Art. 112° inc 13 y 18 de la Ley N° 3001.-

ARTICULO 2°.- Enviar copia de la presente, a los interesados.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-